



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00111-2026

San Luis Potosí, S.L.P., a los 18 días del mes de febrero de 2026

**ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.**

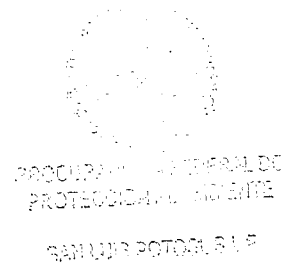
Por medio del presente se les comisiona del 18 al 18 de febrero del año 2026, para realizar el Visita de Inspección en Materia Forestal Ejido La Maroma, Municipio de Catorce, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 55 y artículo 80 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.



Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. DESIG/040/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, emitido con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F el 14 de marzo de 2025.

C.c.p.- Lic.
L'MHA/T'CHS



2026
año de
**Margarita
Maza**

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
 Elaboración: 23/02/2026

Consecutivo por
 Área: F032/REF 29

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MORAN GUERRERO MARIO ALEJANDRO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia Forestal, en atención a denuncia.

| Destino(s) | Periodo de la comisión | | Número de Días | Importe Viáticos |
|-----------------|------------------------|------------|-------------------|---------------------|
| | Inicio | Termino | | |
| CATORCE, S.L.P. | 18/02/2026 | 18/02/2026 | 0.5 | \$325.00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Transporte:

| | | | | | |
|--------|----------------|------------|--------------|----------|-------|
| Avión: | Vuelo Salida: | Automóvil: | Peajes: | Autobús: | Costo |
| | Vuelo Regreso: | | Combustible: | | |

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN
 GUERRERO

Solicita
 Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vo.Bo
 Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 23/02/2026

Consecutivo por Área: F032/REF 29

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|------------------------|
| Comisionado: | <u>MORAN</u> | <u>GUERRERO</u> | <u>MARIO ALEJANDRO</u> |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: 18 DE FEBRERO DE 2026

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia Forestal atn a denuncia.

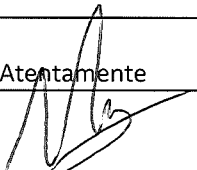
Síntesis: El Día 18 de febrero del año 2026, se realizo visita de inspección en materia forestal por actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables.

Conclusión: Durante la inspección se realizó un recorrido en los terrenos de uso comun del Ejido la Maroma, Municipio de Catorce, S.L.P., con el objeto de verificar las supeostas actividades realizadas de aprovechamiento de recursos forestales maderables

Resultados Obtenidos: En la diligencia se pudo observar que se realizo el aprovechamiento de recursos forestales maderables en los terrenos de uso común en el Ejido la Maroma, Municipio de Catorce, S.L.P., sin autorización de la SEMARNAT. Finalmente hago de su conocimiento que los anteriores hechos se encuentran circunstanciados en el acta de inspección No. PFFPA/30.1.2.1/3S.2/00056-2026. Dentro del expediente administrativo No. PFFPA/30.1.2.1/3S.2/00011-26

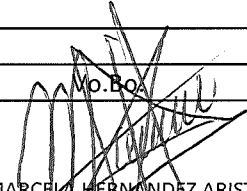
Contribución: Ninguna

Atentamente



ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO

Comisionado



LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe/Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.